

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Programa de Estudios

de la Formación Laboral Básica en

Tramitación Aduanal

Semestre Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DGB

Segunda edición, 2024

Secretaría de Educación Pública

Subsecretaría de Educación Media Superior

Dirección General del Bachillerato

Av. Revolución 1425, Col. Campestre.

Álvaro Obregón, C.P. 01040, Ciudad de México.

Distribución gratuita.

Prohibida su venta.

Contenido

Presentación.....	4
Programa de Estudios de la Formación Laboral Básica en Tramitación Aduanal	5
Fundamentación	5
Justificación de la Formación Laboral Básica en Tramitación Aduanal	8
Mapa de la Formación Laboral Básica por semestre	10
Competencias Laborales Básicas	11
Módulo 1.....	13
Submódulo 1.....	13
Submódulo 2.....	14
Módulo 2	15
Submódulo 1.....	15
Submódulo 2.....	16
Módulo 3	17
Submódulo 1.....	17
Submódulo 2.....	18
Módulo 4.....	19
Submódulo 1.....	19
Submódulo 2.....	20
Recomendaciones para el trabajo en el aula y la escuela	21
Rol docente	22
Rol del estudiantado	23
Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD)	24
Recursos didácticos.....	25
Proceso de evaluación bajo el enfoque en competencias	26
Fuentes de consulta sugeridas.....	28
Referencias bibliográficas.....	30
Créditos	31

Presentación

La Dirección General del Bachillerato (DGB) presenta las Competencias de las diversas Unidades de Aprendizaje Curricular del Competente de Formación Laboral, para el Plan de estudios propio de esta Dirección General.

Estas tienen su sustento, teórica y conceptualmente, en el modelo educativo del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS)¹, y dan cumplimiento a las atribuciones conferidas a esta Dirección por el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en el cual se establece, en el Artículo 19 Fracciones I y II la importancia de “proponer las normas pedagógicas, contenidos, planes y programas de estudio, métodos, materiales didácticos e instrumentos para la evaluación del aprendizaje del bachillerato general, en sus diferentes modalidades y enfoques, y difundir los vigentes”; además de “impulsar las reformas curriculares de los estudios de bachillerato que resulten necesarias para responder a los requerimientos de la sociedad del conocimiento y del desarrollo sustentable”. (RISEP, 2020)

En este sentido, los planteamientos del MCCEMS buscan una formación integral en el estudiantado mediante el desarrollo de la capacidad creadora, productiva, libre y digna del ser humano, con amor al país, a su cultura e historia. Por ello, el Bachillerato General plantea las diversas Unidades de Aprendizaje Curricular (UAC) y Formaciones Laborales Básicas para que con sus estudiantes egresados y egresadas contribuya al logro de su objetivo específico, el cual radica en la “conformación de una ciudadanía reflexiva, con capacidad de formular y asumir responsabilidades de manera comunitaria, interactuar en contextos plurales y propositivos, trazarse metas y aprender de manera continua y colaborativa”.

En este contexto, se presenta la Formación Laboral Básica en **Tramitación Aduanal** específica del Bachillerato General, con objetivos delimitados acorde a las características del subsistema y de la población a la cual se dirige. El documento se encuentra conformado por apartados mediante los cuales se describe la justificación y los elementos claves para su implementación en el aula.

¹ El cual puede ser consultado a través del siguiente enlace:
https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/images/Documento_Base_rediseño_MCCEMS_Seg_Ed_final.pdf

Programa de Estudios de la Formación Laboral Básica en Tramitación Aduanal

Semestre	Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto	
Créditos	56 totales / 14 por semestre	
Componente	De formación laboral	
Nivel de formación laboral	Básica	
Tiempo asignado	Mediación docente	Estudio independiente
	448 h. totales 112 h. por semestre	112 h. totales 28 h. por semestre
Sector productivo	Comercio exterior ²	

Fundamentación

La Dirección General del Bachillerato (DGB), acorde a la Nueva Escuela Mexicana (NEM) y al Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS), y en su responsabilidad de enfrentar tanto los nuevos retos como los objetivos que de estos se desprenden, actualiza el presente Programa de estudios, el cual responde a una visión de educación integral, pertinente, de calidad y excelencia.

Dicho programa forma parte del Componente de Formación Laboral Básico del Bachillerato General, el cual busca ser un espacio vinculado con el sector productivo, permitiendo al estudiantado no solo cumplir con su trayecto educativo, sino construir su proyecto de vida, con mayores posibilidades de inserción en el mercado de trabajo.

Esto atendiendo al mandato constitucional que en materia educativa, con base en la Reforma Constitucional a los artículos 3º, 31º y 73º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la emisión de la Legislación Secundaria, publicadas el 30 de septiembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, determinan la reorientación del Sistema Educativo Nacional para “garantizar el derecho a la educación con un enfoque de derechos humanos y de igualdad

² Acorde al RENEC – Registro Nacional de Estándares de Competencia por Sector Productivo. Disponible en: <https://conocer.gob.mx/re nec-registro-nacional-de-estandares-de-competencia-por-sector-productivo/>

sustantiva, para incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad y el impulso de transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad”.

Bajo este contexto, es que el Componente de Formación Laboral Básico, adquiere mayor relevancia, pues tendrá como ejes rectores:

- **Enfoque en competencias**, que busca desarrollar las capacidades y habilidades necesarias para el desempeño laboral.
- **Enfoque humanista**, que valora y respeta la diversidad y la dignidad del estudiantado, su potencial creativo, su participación, su bienestar integral y su compromiso social.

Estos enfoques se orientan a promover una educación inclusiva, equitativa y de calidad, que favorezca el aprendizaje permanente y el máximo logro de los aprendizajes.

Así pues, el Componente de Formación Laboral Básico, busca desarrollar en el estudiantado competencias laborales básicas, que le permitan aplicar en forma integrada los conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores con responsabilidad y autonomía para desenvolverse en contextos específicos del desarrollo personal, académico, social y profesional en situaciones de la vida común, de estudio o trabajo a lo largo de la vida.³

Para lograr dicho propósito, lo que a continuación se presenta es una serie de competencias laborales básicas las cuales permitirán al personal docente el abordaje de aprendizajes con la amplitud y profundidad acorde a los diversos contextos.

Es decir, a partir de estas competencias, se diseñarán estrategias de enseñanza-aprendizaje que permita a las y los estudiantes ser capaces de conducir su vida hacia su futuro con bienestar y satisfacción, con sentido de pertenencia social, conscientes de los problemas sociales, económicos y políticos que aquejan al país, pero también de su entorno inmediato, dispuestos a participar de manera responsable y decidida en los procesos de democracia participativa y a comprometerse en las soluciones de las problemáticas que los aquejan y que tengan la capacidad de aprender a aprender en el trayecto de su vida.⁴

Para lo cual, es de primordial importancia visualizar que debe existir una articulación contextualizada del Componente Laboral Básico, con el Currículo Fundamental y el Ampliado, para garantizar así la transferencia de los conocimientos, experiencias, habilidades, capacidades, actitudes y valores.

Es decir, esta articulación permitirá:

³ Subsecretaría de Educación Media Superior. (2023b). El currículum laboral en la educación media superior. SEP.

⁴ Subsecretaría de Educación Media Superior. (2023b). El currículum laboral en la educación media superior. SEP.

- La transversalidad del conocimiento adquirido en el Currículum Fundamental con las competencias laborales básicas requeridas en el mercado laboral.
- Fomentar el aprendizaje en contextos diversos, utilizando métodos y estrategias de aprendizaje.
- Centrar las necesidades del mercado laboral.
- Fomentar la interacción entre la vida educativa y la comunidad, a fin de propiciar la adquisición de conocimientos y competencias, de acuerdo con el desarrollo biopsicosociocultural del estudiantado.
- Aprovechar, mediante el Programa Aula, Escuela, Comunidad (PAEC), todas las oportunidades para poner en práctica lo que se ha aprendido; su aplicación no se limitará solo a los recursos sociocognitivos y a las áreas de conocimiento, sino que abarcará los aspectos funcionales (competencias laborales) y recursos socioemocionales.
- Mejorar la relación entre la escuela y los sectores productivos.⁵

⁵ Subsecretaría de Educación Media Superior. (2023b). El currículum laboral en la educación media superior. SEP.

Justificación de la Formación Laboral Básica en Tramitación Aduanal

La Formación Laboral Básica en Tramitación Aduanal se ubica dentro del Área de Conocimiento de las Ciencias Sociales, las cuales en el MCCEMS tienen como objeto de estudio la sociedad y lo público, por lo que a través de ellas se busca contribuir a la comprensión y explicación del funcionamiento de la sociedad en su complejidad interna y contextual a partir de la revisión de elementos organizacionales en sus diversas dimensiones sociales y estructurales, de interpretación y construcción de acuerdos intersubjetivos, valores, identidades y significados; así como promover la reflexión a partir de problemas prácticos y experiencias en el estudiantado, sobre la interdependencia e importancia en la vida pública de la economía, la política, el Estado, la jurisprudencia (derecho) y la sociedad.

A lo largo del Componente de Formación Laboral Básico, se brindará una formación de carácter genérico y transversal que le permita al estudiantado incorporarse al sector productivo con actividades relativamente sencillas, de autonomía y responsabilidad mínima.

México presenta un alto intercambio comercial a nivel mundial debido a las características que ofrece su posición geográfica, su diversidad de productos y servicios, las necesidades de su mercado interno y las ventajas competitivas que ofrece el mundo global; por esta razón, los procesos específicos del Comercio Exterior (importar y exportar), así como su conocimiento técnico son de suma importancia para el desarrollo económico de nuestro país.

Con base en lo anterior, esta Formación Laboral Básica tiene el propósito de proporcionar conocimientos y favorecer el desarrollo de habilidades para aplicar las reglamentaciones, disposiciones en materia aduanera y demás Leyes que regulen el Comercio Exterior en general, así como intervenir en la formulación de toda la documentación relativa al proceso de importación o exportación, fomentando relaciones laborales responsables, en la búsqueda de una convivencia basada en valores, y de un mejoramiento del desarrollo personal y social en el medio del comercio aduanero donde se desenvuelva el estudiantado.

De esta forma, las y los egresados de esta Formación Laboral Básica podrán identificar los organismos y la estructura del Comercio Nacional e Internacional, manejar el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA) así como la Clasificación Arancelaria, que le permitirán agrupar correctamente los diferentes productos de acuerdo con el arancel que le corresponda.

Así mismo, analizará la aplicación de los fundamentos legales para la entrada y salida del despacho aduanero mediante los diversos regímenes, las personas que intervienen en cualquier fase de dicho proceso, el conocimiento respecto a la

naturaleza de los diferentes tipos de mercancía conforme a sus propiedades físicas y químicas para su clasificación, así como las diferentes formas de transportación de la mercancía, procurando que sea en las mejores condiciones durante el traslado.

Mapa de la Formación Laboral Básica por semestre

Módulo I: El sistema Armonizado y los organismos del comercio nacional e internacional

Submódulo 1	Estructura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías
	64 horas de mediación docente 12 horas de estudio independiente 8 créditos
Submódulo 2	Organismos relacionados con el comercio nacional e internacional
	48 horas de mediación docente 16 horas de estudio independiente 6 créditos

Módulo II: Clasificación arancelaria y estructura del comercio nacional e internacional

Submódulo 1	Clasificación arancelaria
	64 horas de mediación docente 12 horas de estudio independiente 8 créditos
Submódulo 2	Estructura del comercio nacional e internacional
	48 horas de mediación docente 16 horas de estudio independiente 6 créditos

Módulo III: Merceología I y legislación aduanera

Submódulo 1	Merceología I
	64 horas de mediación docente 12 horas de estudio independiente 8 créditos
Submódulo 2	Legislación aduanera
	48 horas de mediación docente 16 horas de estudio independiente 6 créditos

Módulo IV: Merceología II y logística del transporte

Submódulo 1	Merceología II
	64 horas de mediación docente 12 horas de estudio independiente 8 créditos
Submódulo 2	Logística del transporte
	48 horas de mediación docente 16 horas de estudio independiente 6 créditos

Competencias Laborales Básicas

Hacen referencia a la capacidad para aplicar conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores en el desarrollo personal, académico, social y profesional en situaciones de la vida común, de estudio o trabajo para que el estudiantado desarrolle la formación fundamental o laboral básica, que les permite desempeñar **funciones laborales de nivel dos** de competencia, aplicando soluciones a problemas simples en contextos conocidos y específicos.

Tienen validez oficial dentro del Sistema Educativo Nacional (SEN), lo cual se expresa con la emisión del documento que acredita su formación.

Estas competencias se caracterizan por:

- **Pertinencia:** Atiende a las necesidades del sector productivo y son valoradas.
- **Relevancia:** Favorece la empleabilidad y emprendimientos productivos, sin disparidades de género, étnicas o exclusión de grupos vulnerables.
- **Coherencia:** Acorde al tipo educativo de media superior.
- **Suficiencia:** Abarca un proceso completo e independiente a las demás funciones que desempeña quien egresa de la formación laboral básica, técnica o tecnológica en el sector productivo.
- **Autonomía:** Faculta para el análisis y toma de decisiones.
- **Responsabilidad:** Capacidad para asumir compromisos orientados al logro de objetivos y metas laborales.
- **Variedad:** Abarca la ejecución de actividades rutinarias – no rutinarias, predecibles – impredecibles – contextos diversos.
- **Complejidad:** Moviliza recursos cognitivos, procedimentales y actitudinales en diferentes niveles para la ejecución de actividades y funciones.

De igual forma es importante señalar, que, para el caso de la Formación Laboral Básica, como se señaló anteriormente, se logrará en el estudiantado el nivel de competencia dos, el cual se caracteriza por:

- Realización de actividades programadas.
- Aplicación de habilidades cognitivas y de comunicación para recibir, transmitir y recordar información.
- Utiliza técnicas, materiales, herramientas y equipamiento que no requieren un nivel de especialización para realizar actividades en contextos conocidos, además del uso de tecnologías de la información y comunicación básicas, actuando con ética, con un enfoque de sostenibilidad y responsabilidad sobre su entorno.⁶

⁶ Subsecretaría de Educación Media Superior. (2023b). El currículum laboral en la educación media superior. SEP.

Así mismo, para el caso de la Formación Laboral Básica en Tramitación Aduanal, se considerará el siguiente el perfil de egreso:

1. Reconoce los organismos del comercio nacional e internacional, identificando el tipo de trámite que realice según sus facultades y los diferentes contextos en donde se aplique.
 2. Reconoce los diferentes ámbitos de aplicación de la Ley de Impuestos Generales de Importación y Exportación (LIGIE), de forma ética y responsable, considerando la estructura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA).
 3. Participa en la clasificación de las mercancías (naturaleza, uso o función) de acuerdo con el contexto, tomando en cuenta la normatividad aplicable con la finalidad de una correcta clasificación arancelaria.
 4. Describe los procesos tanto de importación como de exportación de bienes y servicios en operaciones del comercio nacional e internacional, reflexionando respecto a la diversidad cultural.
 5. Colabora en la evaluación de productos y mercancías considerando las propiedades físicas, químicas, materia constitutiva, usos y funciones que establece el Sistema Armonizado, con una actitud de cuidado al ambiente.
 6. Conoce los fundamentos legales, que regulan la entrada y salida de mercancías del territorio nacional.
 7. Conoce la clasificación arancelaria, con el propósito de identificar adecuadamente las mercancías, facilitar el proceso de revisión en las aduanas y definir los aranceles aduaneros.
 8. Clasifica por medio de la regulación pertinente a cada contexto, el envase, embalaje, los modos y medios de transporte a emplear que coadyuve a garantizar la entrega efectiva, responsable y oportuna de las diferentes mercancías a los clientes.
-

Módulo 1

Nombre del módulo	Horas de Mediación Docente	Horas de Estudio Independiente
El Sistema Armonizado y los organismos del comercio nacional e internacional	112	28

Propósito del módulo

Usa de manera ética y responsable las diferentes herramientas ofertadas por los organismos del comercio nacional e internacional, para identificar los trámites inherentes al comercio, considerando los bienes comprendidos dentro del Sistema Armonizado.

Submódulo 1

Nombre del módulo	Horas de Mediación Docente	Horas de Estudio Independiente
Estructura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías.	48	12

Competencias Laborales Básicas a desarrollar

Reconoce los organismos del comercio nacional e internacional, identificando el tipo de trámite que realice según sus facultades y los diferentes contextos en donde se aplique.

Sugerencia de evidencia de evaluación

A partir de una actividad significativa, se pueden evaluar los siguientes criterios:

Criterios	Sí	No	Observaciones
Identifica los antecedentes y la nomenclatura del Sistema Armonizado.			
Conoce las reglas generales de la clasificación de las mercancías en el ámbito internacional.			
Examina de manera crítica los diferentes tipos de mercancía dentro de la estructura del Sistema Armonizado para identificar el tipo de trámite de acuerdo con el contexto.			

Submódulo 2

Nombre del módulo	Horas de Mediación Docente	Horas de Estudio Independiente
Organismos relacionados con el comercio nacional e internacional.	64	16

Competencias Laborales Básicas a desarrollar

Reconoce los diferentes ámbitos de aplicación de la Ley de Impuestos Generales de Importación y Exportación (LIGIE), de forma ética y responsable, considerando la estructura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA).

Sugerencia de evidencia de evaluación

A partir de una actividad significativa, se pueden evaluar los siguientes criterios:

Criterios	Sí	No	Observaciones
Reconoce la importancia y funciones del Derecho Internacional y de las Secretarías de Estado en materia de comercio.			
Reflexiona de manera ética sobre problemas comunes del Derecho Internacional en materia de comercio, relacionados con las organizaciones y órganos que regulan el comercio nacional e internacional.			

Módulo 2

Nombre del módulo	Horas de Mediación Docente	Horas de Estudio Independiente
Clasificación arancelaria y estructura del comercio nacional e internacional	112	28

Propósito del módulo

Participa en la clasificación de mercancías con responsabilidad ética y crítica, aplicando la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación, con la intención de calcular el pago correcto de los aranceles, tomando en cuenta los ordenamientos legales del comercio nacional e internacional.

Submódulo 1

Nombre del módulo	Horas de Mediación Docente	Horas de Estudio Independiente
Clasificación arancelaria	48	12

Competencias Laborales Básicas a desarrollar

Participa en la clasificación de las mercancías (naturaleza, uso o función) de acuerdo al contexto, tomando en cuenta la normatividad aplicable con la finalidad de una correcta clasificación.

Sugerencia de evidencia de evaluación

A partir de una actividad significativa, se pueden evaluar los siguientes criterios:

Criterios	Sí	No	Observaciones
Clasifica las mercancías conforme al procedimiento legal establecido en la Ley de Impuestos Generales de Importación y Exportación.			
Reflexiona de manera ética sobre el cumplimiento de contribuciones fiscales.			

Submódulo 2

Nombre del módulo	Horas de Mediación Docente	Horas de Estudio Independiente
Estructura del comercio nacional e internacional	64	16

Competencias Laborales Básicas a desarrollar

Describe los procesos tanto de importación como de exportación de bienes y servicios en operaciones del comercio nacional e internacional, reflexionando respecto a la diversidad cultural.

Sugerencia de evidencia de evaluación

A partir de una actividad significativa, se pueden evaluar los siguientes criterios:

Criterios	Sí	No	Observaciones
Conoce la normatividad relacionada con el comercio nacional e internacional y su jerarquía dentro del Sistema Jurídico Mexicano.			
Reconoce los beneficios que brindan el comercio y los diferentes tratados comerciales internacionales firmados.			

Módulo 3

Nombre del módulo	Horas de Mediación Docente	Horas de Estudio Independiente
Merceología I y legislación aduanera	112	28

Propósitos del módulo

Clasifica productos y mercancías conforme a sus propiedades físicas y químicas de su contexto; sus características, propiedades, materia constitutiva, usos y funciones, desde su estado original de la materia prima hasta su transformación.

Reflexiona sobre los fundamentos legales de manera ética y responsable para la entrada y salida del despacho aduanero, de acuerdo con el contexto, mediante los diversos regímenes.

Submódulo 1

Nombre del módulo	Horas de Mediación Docente	Horas de Estudio Independiente
Merceología I	48	12

Competencias Laborales Básicas a desarrollar

Colabora en la evaluación de productos y mercancías considerando las propiedades físicas, químicas, materia constitutiva, usos y funciones que establece el Sistema Armonizado, con una actitud de cuidado al ambiente.

Sugerencia de evidencia de evaluación

A partir de una actividad significativa, se pueden evaluar los siguientes criterios:

Criterios	Sí	No	Observaciones
Diferencia las mercancías por su origen, naturaleza, características, propiedades, uso o función.			
Clasifica mercancías de la industria química aplicando la normatividad correspondiente, determinando sus regulaciones y restricciones tanto arancelarias como no arancelarias.			
Reflexiona de forma ética y responsable sobre regulaciones y restricciones tanto arancelarias como no arancelarias.			

Submódulo 2

Nombre del módulo	Horas de Mediación Docente	Horas de Estudio Independiente
Legislación aduanera	64	16

Competencias Laborales Básicas a desarrollar

Conoce los fundamentos legales, que regulan la entrada y salida de mercancías del territorio nacional.

Sugerencia de evidencia de evaluación

A partir de una actividad significativa o proyecto escolar, se pueden evaluar los siguientes criterios:

Criterios	Sí	No	Observaciones
Conoce las diferentes leyes relativas al comercio nacional e internacional.			
Ejemplifica de manera ética y responsable los trámites aduaneros considerando el estudio de reglamentaciones y regulaciones en materia de comercio exterior.			
Realiza con la guía docente el cálculo de impuestos correspondientes a los trámites aduaneros en procesos de importación y exportación.			

Módulo 4

Nombre del módulo	Horas de Mediación Docente	Horas de Estudio Independiente
Merceología II y logística del transporte	112	28

Propósitos del módulo

Clasifica mercancías presentes en su contexto, de acuerdo con su naturaleza orgánica e inorgánica a partir de sus propiedades, materia constitutiva, usos y funciones, desde su estado original de la materia prima hasta su transformación, para el pago y cumplimiento de las regulaciones arancelarias o de otra naturaleza al momento de su importación o exportación.

Describe el flujo de materias primas o productos semielaborados o terminados de forma ética y responsable, tomando en consideración el lugar donde se producen hasta el lugar de consumo.

Submódulo 1

Nombre del módulo	Horas de Mediación Docente	Horas de Estudio Independiente
Merceología II	48	12

Competencias Laborales Básicas a desarrollar

Conoce la clasificación arancelaria, con el propósito de identificar adecuadamente las mercancías, facilitar el proceso de revisión en las aduanas y definir los aranceles aduaneros.

Sugerencia de evidencia de evaluación

A partir de una actividad significativa o proyecto escolar, se pueden evaluar los siguientes criterios:

Criterios	Sí	No	Observaciones
Selecciona la fracción arancelaria de las mercancías a través del proceso merceológico y el sistema armonizado			
Utiliza correctamente la clasificación arancelaria.			
Aplica de forma ética e informada con la guía docente los principios merceológicos para determinar la clasificación legal la mercancía objeto de comercio internacional.			

Submódulo 2

Nombre del módulo	Horas de Mediación Docente	Horas de Estudio Independiente
Logística del transporte	64	16

Competencias Laborales Básicas a desarrollar

Clasifica por medio de la regulación pertinente a cada contexto, el envase, embalaje, los modos y medios de transporte a emplear que coadyuve a garantizar la entrega efectiva, responsable y oportuna de las diferentes mercancías a los clientes.

Sugerencia de evidencia de evaluación

A partir de una actividad significativa o proyecto escolar, se pueden evaluar los siguientes criterios:

Criterios	Sí	No	Observaciones
Ordena los objetivos de la logística en función del tiempo, costo y servicios de conformidad con la cadena de suministros.			
Programa con supervisión del docente un sistema logístico considerando la ubicación geográfica de las organizaciones relacionadas con la cadena de suministro.			

Recomendaciones para el trabajo en el aula y la escuela

Es importante contextualizar al estudiantado sobre los procesos históricos, económicos, culturales que se presentan de forma paralela o detrás del conocimiento científico y tecnológico, y cómo éstos influyen de forma directa en el desarrollo de la calidad de vida de una sociedad, esto con la finalidad de que puedan formular cuestionamientos, plantear y contrastar hipótesis y proponer soluciones a problemas que afectan a su comunidad.

Por ello, lo que a continuación se enumera es una serie de orientaciones pedagógicas para el fomento de las competencias laborales básicas:⁷

- Enfocar la acción educativa en el estudiantado y su aprendizaje.
- Tener en cuenta los aprendizajes previos del o la estudiante.
- Mostrar empatía con el estudiantado.
- Favorecer el desarrollo de habilidades socioemocionales como elemento fundamental para el aprendizaje.
- Reconocer la naturaleza social del conocimiento (enfoque comunitario).
- Establecer la transversalidad curricular (Currículum fundamental y ampliado).
- Diseñar situaciones didácticas que propicien el aprendizaje situado mediante metodologías activas.
- Entender la evaluación como un proceso formativo, continuo y permanente.
- Desarrollar estrategias de aprendizaje con enfoque de inclusión y equidad.
- Usar las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digitales (TICCAD).
- Fomentar la innovación tecnológica desde un enfoque ético.

⁷ Subsecretaría de Educación Media Superior. (2023b). El currículum laboral en la educación media superior. SEP.

Rol docente

El Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en Educación Media Superior publicado por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros establece el perfil que debe reunir el y la docente en Educación Media Superior, el cual consta de cinco dominios, los cuales organizan los criterios e indicadores deseables para el o la docente de la Nueva Escuela Mexicana, los cuales son:

1. Asume la identidad de su función.

Desarrolla su función como agente fundamental en la formación integral del estudiantado, en un marco de inclusión y respeto a la diversidad, con la finalidad de contribuir al logro de la excelencia educativa.

2. Domina el currículo para la enseñanza y el aprendizaje.

Comprende la articulación del modelo educativo con los contenidos y la transversalidad del conocimiento, considerando las características y contexto del estudiantado para el logro de los aprendizajes.

3. Planifica e implementa los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Planifica e implementa el trabajo pedagógico para generar ambientes de aprendizaje, a partir de los planes y programas de estudio, así como, de las características y contexto del estudiantado.

4. Participa en el trabajo colegiado y en las actividades colaborativas de la comunidad escolar.

Contribuye a la consolidación de una comunidad escolar participativa para mejorar las actividades académicas, escolares y comunitarias.

5. Define su trayectoria de formación, capacitación y actualización para la mejora del ejercicio de su función.

Reflexiona sobre su práctica, formación académica y habilidad socioemocional para orientar su trayecto formativo.

Rol del estudiantado

El rol del estudiantado en el proceso educativo no se limita simplemente a recibir información y repetirla, sino que debe ser un agente activo en la construcción de su propio conocimiento y de su identidad. En este sentido, no sólo se trata de aprender a leer y escribir; implica aprender a narrar y comprender su propia vida, tanto como autor o autora de su historia personal, como testigo de su contexto social y cultural. Este proceso es fundamental para que el estudiantado se convierta en un sujeto consciente y crítico de su realidad.

La educación es un motor de transformación social, pero también puede perpetuar las desigualdades existentes al tratar a todos y todas por igual sin considerar la diversidad inherente al estudiantado. La educación debe empoderarles, dándoles las condiciones necesarias para reconocer y cuestionar las desigualdades que les rodean.

Si las y los estudiantes son insertados en una educación que no considera su clase, sexo, género, etnia, lengua, cultura, capacidad, condición migratoria, religión o cualquier otro aspecto de su identidad, es muy probable que se apropien de la idea de que "la escuela no es para ellos y ellas", ya que se enfrentarían constantemente a comentarios o actitudes que les califican de incapaces, ignorantes, indolentes o inútiles terminando por creerlo y asumirlo como verdad. Esta autodesvalorización es una barrera significativa para su desarrollo ya que puede llevar a creer que el conocimiento y la sabiduría pertenecen únicamente a las y los "profesionales" y no reconocen el valor de su propio conocimiento y experiencia.

El rol de las y los estudiantes, entonces, debe ser el de un sujeto activo que desafía y transforma estas narrativas opresivas que fomentan las desigualdades. Debe aprender a valorar su propia voz y experiencia, y a reconocer su capacidad para conocer y transformar su realidad. La educación debe ser un proceso liberador que les permita verse a sí mismos o mismas como agentes de transformación social, capaces de escribir su propia historia y de participar activamente en la construcción de una sociedad más justa y humana.

Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD)

La implementación de las TICCAD en la planeación didáctica representa una oportunidad para enriquecer la experiencia educativa, al facilitar el desarrollo de las habilidades, saberes y competencias digitales, potenciar la creatividad y motivación del estudiantado y favorecer la labor del profesorado. (Aprende.mx, 2022).

Al transversalizar el uso de las TICCAD, se busca integrar sus herramientas de manera horizontal a lo largo de todas las Unidad de Aprendizaje Curricular, en lugar de relegarlas a un recurso sociocognitivo específico. Esto permite que las y los estudiantes desarrollen habilidades digitales de manera progresiva y coherente a lo largo de su formación académica, independientemente del área de conocimiento en la que se encuentren.

No obstante, resulta crucial que la integración de las TICCAD se realice considerando las particularidades de cada plantel, su infraestructura, el nivel de competencia digital del personal docente y el estudiantado, así como los recursos disponibles. De esta manera, se garantiza que estas herramientas se utilicen de manera efectiva y se maximice su impacto en el proceso educativo. Al integrar las TICCAD en la planeación didáctica de acuerdo con las posibilidades de cada plantel, las y los docentes pueden enriquecer el proceso de enseñanza y aprendizaje, promoviendo la participación activa de sus estudiantes, fomentando el pensamiento crítico y creativo, y facilitando el acceso a una educación de excelencia para todos y todas.

Recursos didácticos

Para trabajar los Módulos y Submódulos de la Formación Laboral Básica , se pueden utilizar diversos recursos, tales como: bibliográficos, materiales didácticos, aulas virtuales, simuladores, páginas web, entre otros medios digitales que puedan ser aplicados a su contexto y de acuerdo con su nivel académico que brinden experiencias mediante el uso de modelos que permitan al estudiantado llevar a cabo análisis de los distintos conocimientos.

Es fundamental tener claridad sobre el propósito de la Formación, así como las competencias de formación laboral básicas que ayudarán a abordar los aprendizajes.

En cuanto a los ambientes de aprendizaje, se pueden utilizar diferentes espacios:

- A. El aula, ya sea presencial o virtual.
 - B. La escuela, donde se puedan realizar actividades en otros espacios.
 - C. La comunidad, incluyendo la casa, la localidad o la región.
-

Proceso de evaluación bajo el enfoque en competencias

La evaluación por competencias es un proceso que permitirá mediante la obtención de evidencias conocer el dominio de conocimientos, habilidades y actitudes socioafectivas desarrolladas por el estudiantado.

Dicho proceso deberá ser formativo e integral, es decir, permitirá visualizar no solo el saber, saber hacer y saber ser, sino también el bagaje histórico y cultural lo cual permitirá al estudiantado la comprensión de la realidad social y laboral de los sectores y de la comunidad para a partir de ello lograr su intervención y aporte.

Para ello lo que a continuación se presentan son los principios que orientarán el proceso de evaluación:

1. **Validez:** debe existir correlación entre los resultados de la evaluación y los resultados esperados en situaciones laborales reales.
2. **Confiabilidad:** producir resultados consistentes al evaluar en momentos diferentes y en diversos contextos.
3. **Accesibilidad:** facilitar el acceso a cualquier persona que pueda ser capaz de demostrar el desarrollo de la competencia.
4. **Comunicación:** dar a conocer previamente las condiciones en que se va a evaluar, y posteriormente, los resultados mediante la retroalimentación.
5. **Equidad:** evitar cualquier práctica discriminatoria, es decir, el estudiantado será evaluado bajo los mismos criterios e indicadores.
6. **Flexibilidad:** adaptarse a diferentes modalidades y opciones de formación, así como a las características y necesidades del estudiantado.⁸

Así pues para poder llevar a cabo lo aquí planteado, se propone la utilización de una amplia gama de instrumentos que permitan visualizar tanto el proceso como el resultado final del aprendizaje del estudiantado, entre los que se encuentran: rúbricas, pruebas de ejecución, portafolios de evidencias, diario de campo o bitácora, organizadores gráficos, ensayos, resolución de ejercicios y problemas, exámenes o pruebas tipo saber, exposición, método de casos, proyectos y debates o discusiones dirigidas, entre otros.

De igual forma, es necesario que la evaluación contemple:

- Autoevaluación: cuando el estudiantado valora su desarrollo y la forma en que aprendió.
- Coevaluación: a través de la retroalimentación entre pares, fomentando la cooperación, la colaboración, la empatía y la crítica constructiva.

⁸ Subsecretaría de Educación Media Superior. (2023). El currículum laboral en la educación media superior. SEP.

- Heteroevaluación: emitida por el personal docente en función de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores ponderados en los instrumentos de evaluación.

Finalmente, respecto a los pasos para evaluar las competencias laborales básicas, se presenta a continuación una propuesta elaborada por la Subsecretaría de Educación Media Superior (2023b), la cual ilustra la ruta a seguir y constituye una referencia para el personal docente.

Pasos para evaluar competencias laborales



Fuente: elaboración propia.

Fuentes de consulta sugeridas

Las siguientes fuentes de información constituyen sugerencias de apoyo para el abordaje de las competencias laborales, no son limitativas, ni restrictivas. El personal docente podrá hacer uso de estas y también podrá utilizar las que considere adecuadas de acuerdo con sus necesidades y contexto:

Física:

- Carvajal Contreras, Máximo. (2007). Derecho Aduanero. México. Porrúa. ISBN: 9786070916717
 - Ediciones Fiscales ISEF. (2016), Compendio de Comercio Exterior. México, ISEF. ISBN: 9783687269496
 - Gutiérrez Delgado, Jesús Bernardo. (2018). Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación. México. Tax Editores Unidos. ISBN: 9786076292013
 - Gutiérrez Delgado, Jesús Bernardo. (2013). Notas Explicativas de la Tarifa Arancelaria de la LIGIE Tomo I-II. México, Tax Editores Unidos. ISBN: 9786074405415
 - Ediciones Fiscales ISEF. (2015) Ley Aduanera y su Reglamento. México. ISEF. ISBN: 9783687268222
 - Méndez Castro, Ricardo. (2014). Contribuciones al Comercio Exterior, “Manual práctico para el cumplimiento pleno de las Obligaciones Aduaneras”. México. ISEF. ISBN: 9786074066548
 - Ugarte Romano Luis (2002) Merceología, Teoría y Práctica. México CIACI (Centro de Investigación Aduanera y de Comercio Internacional A.C.), México, Postema, ISBN 968-5227-06-3
 - Vélez Maya, Tulio. (2014). Logística Empresarial. Bogotá, Colombia. Ediciones de la U. ISBN 9789587621860
 - Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, (2009) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos México D.F. Diario Oficial de la Federación.
 - Carmona López Juan Manuel (2005) Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías. México, D.F. SIICEX. ISBN: 970-94680-1-4
 - Christopher Martin, (2010), Logística “Aspectos estratégicos” México, Limasa, ISBN: 978-968-18-5282-5
 - Reyes Díaz Leal Eduardo, (2017), Sistema Aduanero Mexicano 2017, México, Global Business University, ISBN: 978-607-7918-55-4
 - Rohde Ponce Andrés, (2009), Cuarto Encuentro Iberoamericano de Derecho Aduanero. (Los Tratos Internacionales en Materia Aduanera en el Entorno Mundial del Siglo XXI, México, Isef, ISBN 978-607-406-058-4
 - Salvador Mercado H., (2008), Canales de Distribución y Logística, México, Macchi, ISBN: 968-5180-03-02
-

- Rohde Ponce Andrés, (2000), Derecho Aduanero Mexicano (fundamentos y regulaciones de la actividad aduanera), México, Isef, ISBN: 970-676-034-2
- León Álex y Romero Rosa (2003) Logística del transporte marítimo. Barcelona, Marge Books, ISBN: 978-84-86684-20-X
- Carmona López José Manuel, (2007), Análisis de las Reglas Generales, Reglas Complementarias y Notas Legales de los Copolímeros, Textiles, Metales, Máquinas, Aparatos e Instrumentos y sus Partes, México, ISBN: 970-94680-0-6

Electrónica:

- Organización Mundial de Comercio. Extraído el 20 de febrero del 2018, desde: https://es.wikipedia.org/wiki/Organizaci%C3%B3n_Mundial_del_Co_mercio
 - Reglas de clasificación arancelaria, Extraído el 20 de febrero del 2018., desde <http://tarifaenlinea.com/dof/reggral.html>
 - Diferentes tipos de transporte de Mercancías. Extraído el 20 de febrero del 2018., desde: <https://www.tibagroup.com/mx/transporte-internacional-de-mercancias>
-

Referencias bibliográficas

ACUERDO número 09/05/24 que modifica el diverso número 09/08/23 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. Secretaría de Educación Pública. DOF. (2024) Fecha de citación [11-01-2024]. Disponible en formato HTML: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5729564&fecha=05/06/2024#gsc.tab=0

Aprende.mx. (1 de mayo de 2022). TICCAD. Nueva Escuela Mexicana. Recuperado de: <https://nuevaescuelamexicana.sep.gob.mx/detalle-recurso/20711/>

Subsecretaría de Educación Media Superior. (2023a). Progresiones de Aprendizaje del Área de Conocimientos Ciencias Sociales. SEP. <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/images/Documento%20de%20progresiones%20-%20Ciencias%20sociales%20.pdf>

Subsecretaría de Educación Media Superior. (2023b). El currículum laboral en la educación media superior. SEP. <https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/images/CURRICULUM%20LABORAL%202023.pdf>

Créditos

Personal docente que elaboró

Luis Enrique Agüero Beltrán
Preparatoria Federal "Lázaro Cárdenas" 1/1,
Tijuana, Baja California.

Guadalupe Dávila Moreno
Colegio de Bachilleres del Estado de
Chihuahua

Karina Yesenia Reyes Gutiérrez
Preparatoria Federal "Lázaro Cárdenas" 1/1,
Tijuana, Baja California

Gildardo Torreos Mier
Preparatoria Federal "Lázaro Cárdenas" 1/1,
Tijuana, Baja California

Personal académico de la Dirección General del Bachillerato

Jorge Alejandro Rangel Sandoval

Brenda Nalleli Durán Orozco

Fanny Casas Cortés

Mercedes Gabriela Castro Nava

Alma Andrea Orozco Fierro

Belem Ramos Cerón

Héctor Franco Gutiérrez

Isis Yoalit Oropeza Ledezma

Miguel Hernández González

Nallely Vázquez Hernández

Nitzi Medina Méndez

Oscar Mendoza Ruiz

Saúl Ramón Hernández Bocanegra

Se autoriza la reproducción total o parcial de este documento, siempre y cuando se cite la fuente y no se haga con fines de lucro.

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DGB